

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sala Primera

Recurso de amparo número 1.425/1986

Edicto

En el recurso de amparo seguido ante este Tribunal bajo el número 1.425/1986, a instancias de don Antonio Romeral Pérez, contra situación de prisión derivada de procedimiento oral seguido por el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, se ha acordado por proveído de esta fecha, y por encontrarse el referido recurrente en situación de paradero desconocido, publicar el presente edicto a fin de notificarle lo siguiente:

Que en el recurso de amparo a que se ha hecho referencia le fueron nombrados Procuradora y Abogado del turno de oficio a los colegiados doña Alicia Revello Gómez, con domicilio en esta capital, calle Santovenia, 11, 2.º D, y a don José Garrido de la Parra, con domicilio en calle Garcia de Paredes, 49, 1.º derecha, respectivamente, a los cuales se encomendó que formalizasen las demandas de amparo y gratuidad, pidiendo dicha representación que se completasen los datos existentes en el procedimiento de amparo con certificación de las actuaciones judiciales, lo que se efectuó a fin de que la Procuradora y Abogado puedan formalizar las referidas demandas.

Lo que se participa al demandante don Antonio Romeral Pérez, el cual deberá manifestar su domicilio, bajo apercibimiento de acordarse, en otro caso, el archivo de las actuaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 17 de junio de 1987.—El Secretario de Justicia, Valeriano Palomino Marín.—Firmado y rubricado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Manuel Paz Sánchez, Presidente del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, Rosa Silva Gabarri, de veintiséis años de edad, natural de Meis, provincia de Pontevedra, hija de Rivero y de Dolores, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden, apercibiéndola que de no comparecer se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de junio de 1987.—7.703-E (44301).

★

Don Manuel Paz Sánchez, Presidente del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Consuelo Costas Comesaña, de treinta y un años de edad, sepa-

rada, hija de José y María del Carmen, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 16.499 al 16.501 y números 58 al 60/1987, seguidos en la facultad protectora a los menores María C., María M. y J. C. L. C., apercibiéndola de que, si no compareciese, se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de junio de 1987.—8.083-E (45544).

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CORCUBION

Edicto

Don Ignacio Seco Calvo, Teniente de Navío de la RNA, Instructor del Expediente de Pérdida de Documentos número 8/1987, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de Primera Clase, a favor de don Carlos Vázquez Andújar.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de La Coruña, de fecha 23 del actual, se declara nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciere entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a 26 de junio de 1987.—El Instructor, Ignacio Seco Calvo.—3.723-D (49344).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

Servicio de Pensiones Especiales

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones y Prestaciones de Clases Pasivas.

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicios de Pensiones Especiales, Primera Sección,

Hace saber a doña Josefa Ferrer Boada, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Magdalena Thatcher Molins, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Manuel Ruiz Morandeira, referencia 47/43-6315.

Madrid, 11 de junio de 1987.—3.552-A (46629).

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social Asociación de Previsión de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna del Ayuntamiento de Madrid (MPS-43), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la Entidad de Previsión Social Asociación de Previsión de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna del Ayuntamiento de Madrid va a ser declarada extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social, toda vez que ha acordado su disolución y traspaso de su patrimonio a la Asociación Benéfica, Cultural y Deportiva de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Las personas que se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-28046, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.—8.933-E (49383).

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITO

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de diciembre de 1985 con el número 250.417 de registro, propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «Kontrón, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Salud, por importe de 192.120 pesetas y constituido en aval bancario, se previene a la personal en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este nuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1566/1987.

Madrid, 10 de junio de 1987.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—10.885-C (49680).

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 480.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 29 de enero de 1982 con número de registro 11746 por «Guzmán, Sociedad Anónima», ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, correspondiendo a un depósito sin desplazamiento de títulos con el siguiente detalle: 48 efectos de la siguiente numeración: R.T. 481.421.222.004.300, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 17 de junio de 1987.-El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.-3.756-D (49730).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Intervención Delegada

Delegación del Tribunal de Cuentas

Edicto

Don Fernando Martínez de Genique, Delegado del Tribunal de Cuentas, en el expediente de reintegro número 394/1985, contra don Adolfo García Calvo Díaz, que fue Guardia civil,

Por el presente cito al presunto responsable mencionado para que, en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se presente ante el Delegado Instructor de este expediente en Madrid, calle Amador de los Ríos, 7, planta baja, Ministerio del Interior, Intervención Delegada de Hacienda, despacho número 073, por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación provisional de alcance, y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Delegado Instructor, Fernando Martínez de Genique.-9.209-E (50428).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expediente de expropiación forzosa.-Obras: Embalse de Beninar.-Terrenos no directamente afectados.-Polígono número 1.-Término municipal de Darrical (Almería).-Procedimiento ordinario

Visto el expediente de expropiación forzosa de las obras de los terrenos no directamente afectados por las obras del embalse de Beninar en término municipal de Darrical (Almería);

Resultando que con fecha 29 de agosto de 1984 fue aprobado en Consejo de Ministros el traslado de población de Darrical con motivo de las obras arriba mencionadas;

Resultando que formulada la relación de propietarios no directamente afectados por las obras de referencia fue realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 24 de abril de 1986, «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» con fecha 7 de abril de 1986, en el diario «La Voz de Almería» con fecha 5 de abril de 1986, y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical;

Resultando que durante la información pública practicada al efecto se presentaron algunos escritos solicitando la rectificación de errores en la relación publicada;

Resultando que por el Perito de la Administración se comprobó la procedencia de dichas rectificaciones;

Vistos los artículos 87 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento;

Considerando que el traslado de población da derecho a los propietarios a que se extienda la expropiación no sólo a las tierras de necesaria ocupación sino a la totalidad de los bienes inmuebles que están sitos en el territorio de la Entidad afectada;

Considerando que esta resolución inicia el expediente expropiatorio, según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley;

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca número 1. Propietario: Don Eduardo Baños Enriquez y hermanos. Domicilio: Darrical. Parcela: 71. Paraje: El Trance. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,1930 hectáreas. Linderos: Norte, herederos de Martirio Linares; sur, García Romero; este, río Darrical, y oeste, acequia.

Finca número 2. Propietario: Don José Baños Flores. Domicilio: Darrical. Parcela: 125. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Secano. Superficie afectada: 0,3980 hectáreas. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, Ana Baños y otro, este, García Romero, y oeste, José Baños Flores.

Parcela: 128. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Secano. Superficie afectada: 0,08450 hectáreas. Linderos: Norte, José Baños Flores; sur, Angeles López; este, Ana Baños, y oeste, Manuel Manrique.

Finca número 3. Propietario: Don Tomás Baños Flores. Domicilio: Darrical. Parcela: 78. Paraje: Las Lomas. Cultivos: Secano con almendros y olivos. Superficie afectada: 0,5250 hectáreas. Parcela: 79-1. Paraje: Jabar alto. Cultivos: Secano con almendros y olivos. Superficie afectada: 0,0900 hectáreas. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, zona expropiada; este, camino del Coto, y oeste, zona expropiada.

Finca número 4. Propietario: Don Esteban Baños García. Domicilio: Darrical. Parcela: 86. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Riego con frutales. Superficie afectada: 0,0530 hectáreas. Linderos: Norte, Banco de la Casada; sur, José Pintor; este, Antonio Carnical, y oeste, Antonio Enriquez.

Parcela: 141. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Riego y frutales. Superficie afectada: 0,0530 hectáreas. Linderos: Norte, Dolores Sánchez; sur, Banco de la Casada; este, río Darrical, y oeste, Ana Baños.

Finca número 5. Propietarios: Herederos de doña Angeles Baños Garnical. Domicilio: Darrical. Parcelas: 152 y 95. Paraje: Jabar Alto (las dos parcelas). Cultivos: Parral y secano y riego con almendros y olivos. Superficie afectada: 0,1480 hectáreas parral y 1,8280 hectáreas secano y riego con almendros y olivos. Linderos: Norte, Dolores Maldonado; sur, Angel Sánchez; este, Antonio Enriquez, y oeste, Juan García.

Finca número 6. Propietarios: Herederos de doña Rosario Baños Pintor. Domicilio: Darrical. Paraje: Banco Lobo (las dos parcelas). Parcelas: 14 y 17. Cultivos: Secano con almendros y olivos (las dos parcelas). Superficie afectada: Parcela 14, 1,900 hectáreas, y parcela: 17, 0,4500 hectáreas. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, zona expropiada; este, Banco de los Lobos, y oeste, provincia de Granada.

Finca número 7. Propietaria: Doña Ana Baños Quintana. Domicilio: Darrical. Parcela: 48. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,0960 hectáreas. Linderos: Norte, María Corral; sur, camino a Murtas; este, Narciso Sánchez, y oeste, Remedios Garnical.

Parcela: 81. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,3115 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; sur, Banco de la Casada; este, María Sánchez, y oeste Antonio Donaire.

Parcela: 83. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0940 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; sur, José Romero; este, Ana Baños, y oeste, José Romero.

Parcela: 105. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,1560 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; sur, camino de Murtas; este, camino, y oeste, Angel García.

Parcela: 115. Paraje: El Pantano. Cultivos: Riego con olivos. Superficie afectada: 0,1400 hectáreas. Linderos: Norte, Gracia Romero; sur, camino a Murtas; este, Remedios Garnica, y oeste, Narciso Sánchez.

Parcela: 126. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar. Superficie afectada: 0,3229 hectáreas. Linderos: Norte, Angeles López y otros; sur, camino a Murtas; este, Angel Sánchez y Narciso Sánchez, y oeste, Angeles López.

Finca número 8. Propietario: Don Esteban Catena Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 93. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral y riego con olivos. Superficie afectada: 0,0980 hectáreas parral y 0,1150 hectáreas riego con olivos. Linderos: Norte, Banco de la Casada; sur, Dolores Maldonado; este, Antonio Enriquez, y oeste, Angeles Baños.

Finca número 9. Propietario: Don Francisco Catena Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 77. Paraje: Las Lomas. Cultivos: Olivar y almendros secano. Superficie afectada: 0,4750 hectáreas. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, zona expropiada; este, Tomás Baños, y oeste, zona expropiada.

Finca número 10. Propietaria: Doña María Catena Baños y hermanos. Domicilio: Darrical. Parcela: 64. Paraje: El Trance. Cultivos: Frutal riego y riego cereal. Superficie afectada: 1,5000 hectáreas frutal riego y 0,1310 hectáreas riego cereal. Linderos: Norte, río Ugijar; sur, zona expropiada; este, río de Darrical, y oeste, zona expropiada.

Parcela: 98. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Frutal riego. Superficie afectada: 0,0580 hectáreas. Linderos: Norte, José Pintor G.; sur, Antonio Rodríguez C.; este, río Darrical, y oeste, Francisco García.

Finca número 11. Propietaria: Doña Ana Catena Fernández. Domicilio: Darrical. Parcela: 119. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,0460 hectáreas. Linderos: Norte, Remedios Garnical; sur, camino de Murtas; este, Remedios Garnical, y oeste, Manuel Manrique.

Finca número 12. Propietario: Don Aurelio Corral Flores. Domicilio: Darrical. Parcela: 104. Paraje: El Pantano. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0540 hectáreas. Linderos: Norte, Banco; sur, acequia; este, camino, y oeste, Angel García.

Finca número 13. Propietaria: Doña María Corral Rodríguez. Domicilio: Darrical. Parcela: 109. Paraje: El Pantano. Cultivos: Riego. Superficie afectada: 0,0840 hectáreas. Linderos: Norte, Angel García; sur, Remedios Garnical; este, Ana Baños, y oeste, Remedios Garnical.

Finca número 14. Propietario: Don Antonio Donaire Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 80. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0796 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; sur, Banco de la Casada; este, Ana Baños, y oeste, Narciso Sánchez.

Parcela: 101. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0660 hectáreas. Linderos: Norte, Antonio Donaire; sur, Banco Ringlera; este, río de Darrical, y oeste, Angel García.

Parcela: 146. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0815 hectáreas. Linderos: Norte, José Romero; sur, Antonio Donaire; este, río de Darrical, y oeste, Maximino García.

Parcela: 151. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Frutal riego. Superficie afectada: 0,0350 hectáreas. Linderos: Norte, José Romero; sur, acequia; este, Ana Baños, y oeste, José Romero.

Finca número 15. Propietario: Don Antonio Enriquez Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 87. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Naranjos. Superficie afectada: 0,2245 hectáreas. Linderos: Norte, Banco de la Casada; sur, Eugenio Manrique; este, Esteban Baños y otro, y oeste, Esteban Catena y otro.

Finca número 16. Propietario: Don Maximino García Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 99. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie:

afectada: 0,1200 hectáreas. Linderos: Norte, Francisco García; sur, Maximino García; este, José Pintor, y oeste, José Pintor y otro.

Finca número 17. Propietario: Don Angel García García. Domicilio: Darrical. Parcela: 106. Paraje: El Pantano. Cultivos: Riego y secano con olivos. Superficie afectada: 0,0380 hectáreas riego y 0,8620 hectáreas secano con olivos. Linderos: Norte, Angeles Baños; sur, camino de Murtas; este, Ana Baños, y oeste, Manuel López B.

Parcela: 102. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Riego. Superficie afectada: 0,0905 hectáreas. Linderos: Norte, Maximino García; sur, Banco La Rínglera; este, Antonio Donaire, y oeste, Aurelia Sánchez.

Finca número 18. Propietarios: Don Francisco García García y don Juan García Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 89. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Riego. Superficie afectada: 0,1625 hectáreas. Linderos: Norte, Antonio Garnical; sur, Maximino García; este, José Pintor, y oeste, Esteban Baños y otro.

Finca número 19. Propietario: Don Maximino García García. Domicilio: Darrical. Parcela: 102-1. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,1585 hectáreas. Linderos: Norte, Maximino García; sur, Angel García; este, José Romero, y oeste, Aurelia Sánchez.

Finca número 20. Propietario: Don Aurelio Garnical Rodríguez y hermanos. Domicilio: Darrical. Parcela: 85. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Riego. Superficie afectada: 0,0580 hectáreas. Linderos: Norte, Banco de la Casada; sur, Francisco García; este, Jesús Sánchez, y oeste, Esteban Baños.

Finca número 21. Propietaria: Doña Remedios Garnical Rodríguez. Domicilio: Darrical. Parcela: 110. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego, almendros secano y corral. Superficie afectada: 0,1680 hectáreas olivar riego, 2,1000 hectáreas almendros secano y 0,0075 hectáreas corral. Linderos: Norte, Angeles Baños; sur, Remedios Garnical; este Angel García, y oeste, Gracia Romero.

Parcela: 112. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,0360 hectáreas. Linderos: Norte, Remedios Garnical; sur, camino de Murtas; este, Remedios Garnical, y oeste, Remedios Garnical.

Parcela: 113. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,1480 hectáreas. Linderos: Norte, Remedios Garnical; sur, camino de Murtas; este, Remedios Garnical, y oeste, Remedios Garnical.

Parcela: 114. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,1540 hectáreas. Linderos: Norte, Remedios Garnical; sur, camino de Murtas; este, Remedios Garnical, y oeste, Ana Baños.

Parcela: 118. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Almendros riegos. Superficie afectada: 0,2620 hectáreas. Linderos: Norte, Gracia Romero; sur, camino de Murtas; este, Narciso Sánchez, y oeste, Ana Catena.

Finca número 22. Propietarios: Herederos de doña Martirio Linares Fernández. Domicilio: Darrical. Parcela: 70. Paraje: El Trance. Cultivos: Riego. Superficie afectada: 0,0410 hectáreas. Linderos: Norte, José Sánchez; sur, Eduardo Daños y hermanos; este, río Darrical, y oeste, acequia.

Finca número 23. Propietarios: Doña Angeles y don Manuel López Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 129. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,1120 hectáreas. Linderos: Norte, José Baños; sur, Ana Baños; este, Ana Baños, y oeste, Angeles López.

Parcela: 130. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,2140 hectáreas. Linderos: Norte, Angeles López; sur, camino de Murtas; este, Ana Baños, y oeste, zona expropiada.

Finca número 24. Propietario: Don Manuel López Baños (hijo). Domicilio: Darrical. Parcela: 107. Paraje: El Pantano. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,0840 hectáreas. Linderos:

Norte, Angel García; sur, camino a Murtas; este, Angel García, y oeste, Ana Baños.

Parcela: 127. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar riego. Superficie afectada: 0,0680 hectáreas. Linderos: Norte, Ana Baños; sur, camino a Murtas; este, Ana Baño, y oeste, camino a Murtas.

Finca número 25. Propietaria: Doña Dolores Maldonado López. Domicilio: Darrical. Parcela: 94. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral y olivar riego. Superficie afectada: 0,0795 hectáreas de parral y 0,1770 hectáreas de olivar riego. Linderos: Norte, Esteban Catena; sur, Angeles Baños; este, Antonio Enriquez, y oeste, Angeles Baños.

Finca número 26. Propietaria: Doña Natividad Manrique Moreno. Domicilio: Darrical. Parcela: 147. Paraje: El Trance. Cultivos: Riegos. Superficie afectada: 0,0070 hectáreas. Linderos: Norte, hermanos Moreno Manrique; sur, María Victoria; este, María Victoria, y oeste, acequia alta.

Parcela: 148. Paraje: El Trance. Cultivos: Riegos. Superficie afectada: 0,0070 hectáreas. Linderos: Norte, hermanos Moreno Manrique; sur, María Victoria; este, río de Darrical, y oeste, hermanos Moreno Manrique.

Finca número 27. Propietario: Don Eugenio Manrique Victoria. Domicilio: Darrical. Parcela: 144. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,1550 hectáreas. Linderos: Norte, Antonio Enriquez; sur, barranco de Rínglera; este, Aurelia Sánchez, y oeste, Angel Sánchez.

Finca número 28. Propietario: Don Manuel Manrique Victoria (mayor). Domicilio: Darrical. Parcela: 144. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Secano y regadío con olivos y almendros. Superficie afectada: 0,7500 hectáreas. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, Angel López; este, José Baños, y oeste, zona expropiada.

Finca número 29. Propietario: Don Manuel Manrique Victoria (menor). Domicilio: Darrical. Parcela: 121. Paraje: Loma Marchal. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, Gracia Romero; sur, camino a Murtas; este, Ana Catena, y oeste, Manuel Manrique. Superficie afectada: 0,1680 hectáreas.

Parcela: 122. Paraje: Loma Marchal. Superficie afectada: 0,0580 hectáreas. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, Manuel Manrique; sur, camino a Murtas; este, Manuel Manrique, y oeste, Gracia Romero.

Finca número 30. Propietario: Hermanos Moreno Manrique. Domicilio: Darrical. Parcela: 65. Paraje: El Trance. Superficie afectada: 0,1000 hectáreas. Cultivos: Riego con frutales. Linderos: Norte, María Catena; sur, Natividad Manrique; este, río de Darrical, y oeste, acequia alta.

Finca número 31. Propietario: Don José Pintor García. Domicilio: Darrical. Parcela: 91. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,0930 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, Esteban Baños; sur, Aurelia Sánchez; este, Francisco García y oeste, Antonio Enriquez.

Parcela: 143. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,0610 hectáreas. Cultivos: Riego. Linderos: Norte, Jesús Sánchez; sur, María Catena; este, río de Darrical, y oeste, Francisco García.

Finca número 32. Propietario: Don Antonio Rodríguez Catena. Domicilio: Darrical. Parcela: 137. Paraje: Acequia Alta. Superficie afectada: 0,0675 hectáreas. Cultivos: Frutal riego. Linderos: Norte, Francisco García; sur, José Romero; este, río de Darrical, y oeste Maximino García.

Finca número 33. Propietario: Don Lorenzo Rodríguez Catena. Domicilio: Darrical. Parcela: 63. Paraje: Las Platas. Superficie afectada: 0,1500 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, término municipal de Ugijar; sur, barranco; este, río de Darrical, y oeste, zona expropiada.

Finca número 34. Propietaria: Doña Gracia Romero Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 72. Paraje: El Trance. Superficie afectada: 0,1250 hectáreas. Cultivos: Frutal riego. Linderos: Norte, Eduardo Baños y hermanos; sur, camino; este, río Darrical, y oeste, acequia alta.

Parcela: 117. Paraje: El Pantano. Superficie afectada: 0,8000 hectáreas. Cultivos: Almendros

secano. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, Ana Baños y otros; este, Remedios Garnical, y oeste, Gracia Romero.

Parcela: 120. Paraje: Loma Marchal. Superficie afectada: 0,4040 hectáreas de almendros y 0,1700 hectáreas de olivar riego. Cultivos: almendros y olivar riego. Linderos: Norte, zona expropiada; sur, camino a Murtas y otros; este, Gracia Romero, y oeste, Angel Sánchez y otro.

Finca número 35. Propietario: Don José Romero Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 79. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,4195 hectáreas. Cultivos: Secano. Linderos: Norte, camino del Coto; sur, Narciso Sánchez; este, acequia y otros, y oeste, camino del Coto.

Parcela: 100. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,1484 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, Antonio Rodríguez; sur, Antonio Donaire; este, río de Darrical, y oeste, Maximino García.

Finca número 36. Propietario: Don Jesús Sánchez Alcalde. Domicilio: Darrical. Parcela: 90. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,1115 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, barranco de la Casada; sur José Pintor; este, río de Darrical, y oeste, Antonio Garnical.

Finca número 37. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños (esposa de don José Fernández Manrique). Domicilio: Darrical. Parcela: 35. Paraje: Piedra de Milagros. Superficie afectada: 0,2500 hectáreas. Cultivos: Secano con almendros. Linderos: Norte, cortijo «Marchal»; sur, camino a Murtas; este, zona expropiada, y oeste, zona expropiada.

Finca número 37-A. Propietaria: Doña Dolores Sánchez Baños (esposa de don Francisco Ruiz Sánchez). Domicilio: Darrical. Parcela: 143. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,0700 hectáreas. Cultivos: Frutal riego. Linderos: Norte, camino; sur, Esteban Baños; este, río de Darrical, y oeste, Ana Baños.

Finca número 38. Propietario: don Narciso Sánchez Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 124. Paraje: Loma Marchal. Superficie afectada: 0,0560 hectáreas. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, Ana Baños; sur, Ana Baños; este, Angel Sánchez, y oeste, Ana Baños.

Finca número 39. Propietaria: Doña Aurelia Sánchez Peinado. Domicilio: Darrical. Parcela: 97. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,2275 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, José Pintor; sur, barranco de Rínglera; este, Maximino García y otro, y oeste, Eugenio Manrique.

Finca número 40. Propietario: Don José Sánchez Sánchez (mayor). Domicilio: Darrical. Parcela: 69. Paraje: Las Platas. Superficie afectada: 0,1310 hectáreas. Cultivos: Riego. Linderos: Norte, Lorenzo Rodríguez; sur, herederos de Martirio Linares; este, río de Darrical, y oeste, acequia alta.

Finca número 41. Propietario: Don Manuel Sánchez Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 103. Paraje: El Pantano. Superficie afectada: 0,0131 hectáreas. Cultivos: Cereal riego. Linderos: Norte, barranco; sur, Aurelio Corral; este, camino de Murtas, y oeste, Angel García.

Finca número 42. Propietaria: Doña María Sánchez Sánchez. Domicilio: Darrical. Parcela: 68. Paraje: El Trance. Superficie afectada: 0,0850 hectáreas. Cultivos: Frutales riego. Linderos: Norte, Narciso Sánchez; sur, Lorenzo Rodríguez; este, río de Darrical, y oeste, acequia alta.

Parcela: 82. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,1030 hectáreas. Cultivos: Cereal riego. Linderos: Norte, Ana Baños; sur, barranco de la Casada; este, Ana Baños, y oeste, Ana Baños.

Finca número 43. Propietario: Don Angel Sánchez Zurita. Domicilio: Darrical. Parcela: 123. Paraje: Loma Marchal. Superficie afectada: 0,3020 hectáreas. Linderos: Norte, José Baños; sur, camino de Murtas; este, Gracia Romero, y oeste, Narciso Sánchez y otro.

Parcela: 145. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,1180 hectáreas. Cultivos: Parral. Linderos: Norte, Angeles Baños; sur, barranco de

Ringlera; este, Eugenio Manrique, y oeste, acequia.

Finca número 44. Propietario: Don Narciso Sánchez Zurita. Domicilio: Darrical. Parcela: 67. Paraje: El Trance. Superficie afectada: 0,0790 hectáreas. Cultivos: Frutal riego. Linderos: Norte, María Victoria; sur, María Sánchez; este, río de Darrical, y oeste, acequia alta.

Parcela: 108. Paraje: El Pantano. Superficie afectada: 0,0400 hectáreas. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, Manuel López; sur, camino de Murtas; este, Manuel López, y oeste, Ana Baños.

Parcela: 116. Paraje: El Pantano. Superficie afectada: 0,1720 hectáreas. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, Gracia Romero; sur, camino de Murtas; este, Ana Baños, y oeste, Remedios Garnical.

Parcela: 149. Paraje: Jabar Alto. Cultivos: Parral. Superficie afectada: 0,0627 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; sur, barranco de la Casada; este, Antonio Donaire, y oeste, acequia.

Parcela: 150. Paraje: Jabar Alto. Superficie afectada: 0,0627 hectáreas. Cultivos: Olivar riego. Linderos: Norte, José Romero; sur, barranco de la Casada; este, acequia, y oeste, José Romero.

Finca número 45. Propietaria: Doña María Victoria Baños. Domicilio: Darrical. Parcela: 66. Paraje: El Trance. Superficie afectada: 0,0210 hectáreas. Cultivos: Frutales riego. Linderos: Norte, Natividad Manrique; sur, Narciso Sánchez; este, río de Darrical, y oeste, acequia alta.

Los interesados con los que se entenderán en lo sucesivo todos los trámites son los que nominalmente han sido reseñados en cada una de las fincas relacionadas, como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la recepción del presente oficio.

Málaga, 29 de junio de 1987.—El Presidente.—9.309-E (50958).

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto: 11-SE-2170 «Duplicación de calzada. Autovía de Andalucía. Madrid-Sevilla (sector: Bailén-Sevilla). CN-IV. Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 455,988 al 467,900. Tramo: Ecija (oeste)-La Luisiana (este)

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 17 de junio de 1987, se abre información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1987, para que las personas o servicios afectados puedan alegar lo que estimen oportuno a la necesidad de la expropiación y declaración de urgencia para realizar las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores relativos, tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación para hacer las alegaciones oportunas en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, sita en avenida de la Palmera, números 24 y 26, Sevilla.

Se indica, asimismo, que la relación de propietarios, bienes y planos parcelarios se encuentran de manifiesto en los Ayuntamientos de Ecija y La Luisiana, términos municipales afectados por las obras.

Sevilla, 3 de julio de 1987.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.—9.466-E (51653).

Relación que se cita

Número de parcela	Propietario	Número de unidades	Uso del suelo
<i>Término municipal de Ecija</i>			
1a	Alonso Vivas López	1.130	Secano.
1b	Alonso Vivas López	812	Secano.
2	José Herrera Escribano y hermanos	3.329	Secano.
3	Miguel Alcántara Tejero	385	Aparcamiento.
4a	Santiago Montaña Fernández	500	Secano.
4b	Santiago Montaña Fernández	1.958	T. gasolinera.
4c	Santiago Montaña Fernández	360	Gasolinera.
4d	Santiago Montaña Fernández	16	Cobertizo.
4e	Santiago Montaña Fernández	165	Oficinas.
4f	Santiago Montaña Fernández	1.433	Secano.
4g	Santiago Montaña Fernández	90	Depósito.
4h	Santiago Montaña Fernández	72	Camino.
4i	Santiago Montaña Fernández	803	T. gasolinera.
5	Santiago Montaña Fernández	353	Secano.
6a	José L. González Martínez (Industrias Jolu)	1.551	Secano.
6b	José L. González Martínez (Industrias Jolu)	296	Acceso.
6c	José L. González Martínez (Industrias Jolu)	694	Erial.
6d	José L. González Martínez (Industrias Jolu)	287	Aparcamiento.
7a	Joaquín Pavón Rojas	171	Secano.
7b	Joaquín Pavón Rojas	306	Secano.
8a	José Antonio Marín Sánchez	432	Acceso asfaltado.
8b	José Antonio Marín Sánchez	690	Secano.
9a	Salvador Riego Vega	690	Acceso asfaltado.
9b	Salvador Riego Vega	410	Erial.
9c	Salvador Riego Vega	549	Aparcamientos.
10a	Manuel Rodríguez Torres Escribano	8.352	Secano.
10b	Manuel Rodríguez Torres Escribano	5.010	Secano.
11a	Manuel Rodríguez Torres Escribano	6.960	Secano.
11b	Manuel Rodríguez Torres Escribano	965	Erial.
11c	Manuel Rodríguez Torres Escribano	1.117	Camino.
11d	Manuel Rodríguez Torres Escribano	32.902	Secano.
11e	Manuel Rodríguez Torres Escribano	1.371	Erial.
12a	Antonio Somé Cobacho	28.252	Secano.
12b	Antonio Somé Cobacho	195	Camino.
12c	Antonio Somé Cobacho	2.031	Secano.
12d	Antonio Somé Cobacho	4.837	Secano.
13a	Coesagro	3.174	Secano.
13b	Coesagro	1.364	Aparcamiento.
13c	Coesagro	153	Secano.
14	Antonio Pradas Pineda	1.528	Secano.
15	Dominio público	-	Camino.
16	Dominio público	-	Camino.
17	Manuel Espinosa Berber	1.761	Secano.
18	Vda. de Alfonso Ariza Gallardo	9.475	Secano.
19a	Francisco J. Pérez Pérez	2.850	Secano.
19b	Francisco J. Pérez Pérez	71	Camino.
19c	Francisco J. Pérez Pérez	960	Secano.
20a	Hnos. Cárdena Osuna	6.890	Secano.
20b	Hnos. Cárdena Osuna	350	Camino.
20c	Hnos. Cárdena Osuna	14.107	Secano.
21a	Alfonso Martel Fonseca	15.227	Secano.
21b	Alfonso Martel Fonseca	350	Camino.
21c	Alfonso Martel Fonseca	13.494	Secano.
21d	Alfonso Martel Fonseca	63	Camino.
21e	Alfonso Martel Fonseca	1.152	Secano.
22	Dominio público	-	Cañada.
23	José Elena López y Hnos.	11.966	Secano.
24	María Trujillo Vicente	1.360	Secano.
25a	Sociedad Agraria Transp. S. Antonio	13.250	Secano.
25b	Sociedad Agraria Transp. S. Antonio	180	Camino.
26	Rafael Rosa Téllez	2.020	Secano.
27	José Fernández Manrique	846	P. maquinaria.
28	Dominio público	300	Camino.
29a	Manuel López Herrera	16.600	Secano.
29b	Manuel López Herrera	25.107	Secano.
30	Dominio público	-	Camino.
31	Dominio público	-	Cañada.
32a	Valle Piña Riego	11.862	Secano.
32b	Valle Piña Riego	135	Vivienda mural.
32c	Valle Piña Riego	1	Pozo.
33	Ayuntamiento La Luisiana	1.412	Erial.
34	Manuel Piña Riego	1.257	Secano.
35a	Idelfonso Polo García	3.441	Secano.
35b	Idelfonso Polo García	10.670	Secano.
36	Dominio público	-	Camino.
37	Pablo Ostos y Ostos	10.680	Olivar.
38a	José Gerónimo Enrílez Cárdenas	1.097	Secano.
38b	José Gerónimo Enrílez Cárdenas	1.083	Erial.

Número de parcela	Propietario	Número de unidades	Uso del suelo
39	Dominio público	-	Cañada.
40a	Juan María Villagrán Cárdenas	2.084	Olivar.
40b	Juan María Villagrán Cárdenas	1.620	Erial.
40c	Juan María Villagrán Cárdenas	302	Camino.
40d	Juan María Villagrán Cárdenas	8.190	Secano.
41a	Antonio Rodríguez Muñoz	240	Secano.
41b	Antonio Rodríguez Muñoz	90	Camino.
41c	Antonio Rodríguez Muñoz	8.738	Secano.
42a	Vda. Antonio Boceta Ostos	7.485	Secano.
42b	Vda. Antonio Boceta Ostos	459	Secano.
43	Dominio público	-	Camino.
44a	Manuel Ruiz Hidalgo	673	Secano.
44b	Manuel Ruiz Hidalgo	10.622	Secano.
45	Vda. Antonio Boceta Ostos	18.840	Secano.
46	Manuel Ostos y Ostos	1.210	Zona ajardinada.
47	Dominio público	-	Camino.
48	Pablo Ostos y Ostos	4.070	Secano.
49a	Fernando Alvarez Lagrán	4.140	Secano.
49b	Fernando Alvarez Lagrán	88	Camino.
49c	Fernando Alvarez Lagrán	568	Secano.
50	Angel Mayén León y Hnos.	7.255	Secano.
51	Francisco Martín Pérez	2.527	Secano.
52	Angel Mayén León y Hnos.	3.529	Secano.
53	Dominio público	-	Camino.
54	Francisco Martín Pérez	3.313	Secano.
55a	Antonio Boceta Martín y Hnos.	1.800	Secano.
55b	Antonio Boceta Martín y Hnos.	60	Camino.
55c	Antonio Boceta Martín y Hnos.	665	Secano.
56a	José Torres Ruiz	6.113	Secano.
56b	José Torres Ruiz	64	Vivienda rural.
56c	José Torres Ruiz	170	Corral.
57a	Francisco Ostos Vega	5.051	Secano.
57b	Francisco Ostos Vega	3.500	Secano.
57c	Francisco Ostos Vega	1.200	Zona ajardinada.
58	Dominio público	-	Camino
<i>Término municipal La Luisiana</i>			
59	Ayuntamiento de la Luisiana	75	Erial.
60	José Gregorio Enrílez Cárdenas	22.170	Secano.

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcañiz (Teruel), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 382,000 al 396,800. Tramo: Alcañiz-Venta Valdealgofra. Red de interés general. Plan General de Carreteras», clave: I-TE-255, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso, número 25, 4.º, 50071 Zaragoza), Unidad destacada de la citada Demarcación sita en avenida de Sagunto, número 1, 44071 Teruel, o ante el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

En el Ayuntamiento de Alcañiz y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 10 de julio de 1987.-El Jefe de la Demarcación, Luis Carriena Castell.-9.316-E (50965)

TERMINO MUNICIPAL DE ALCAÑIZ

Relación de propietarios con expresión de finca, propietario, polígono, parcela, cultivo o uso y superficie a expropiar

1. Ayuntamiento. 36. 18. Erial 2.ª 2.950 metros cuadrados.
2. Cruz y Sol de la María Grao. 36. 20. Cereal 3.ª 3.788 metros cuadrados.
3. Ayuntamiento. 36. 115. Erial. 19.471 metros cuadrados.
4. Ayuntamiento. 36. 46. Cereal 5.ª 760 metros cuadrados.
5. Mariano Anento Gil. 36. 1.218. Olivar 3.ª 1.570 metros cuadrados.
6. Manuela Arnal Zapater. 36. 1.216. Olivar 3.ª 1.344 metros cuadrados.
7. Manuela Arnal Zapater. 36. 1.215. Olivar 3.ª 405 metros cuadrados.
8. Manuela Arnal Zapater. 36. 1.214. Olivar 3.ª 656 metros cuadrados.
9. Ayuntamiento. 36. 1.213. Cereal 5.ª 1.100 metros cuadrados.
10. Ramón Serrat Gil. 36. 80. Olivar 3.ª 113 metros cuadrados.
11. Ayuntamiento. 36. 79. Cereal 5.ª 4.412 metros cuadrados.
12. Avelino Domingo Sánchez. 36. 78. Olivar 2.ª 469 metros cuadrados.
13. Pedro Marco Rico. 36. 74. Olivar 2.ª 3.169 metros cuadrados.
14. Joaquín Aznar Tello. 36. 73. Olivar 2.ª 1.938 metros cuadrados.
15. Carmen Navarro Lahoz. 36. 71. Olivar 2.ª 5.319 metros cuadrados.
16. Ayuntamiento. 36. 72. Erial. 1.895 metros cuadrados.
17. José Blasco Altabas. 40. 5. Erial. 619 metros cuadrados.

18. Santiago Igea vidal. 40. 221. Olivar 3.ª 960 metros cuadrados.
19. Ayuntamiento. 40. 4. Cereal 5.ª 473 metros cuadrados.
20. Miguel José Blasco Escudero. 40. 2. Cereal 2.ª 1.224 metros cuadrados.
21. Ayuntamiento. 40. 1. Cereal 5.ª 248 metros cuadrados.
22. Monte utilidad pública. 40. 1.221. Erial 2.ª 715 metros cuadrados.
23. Ayuntamiento. 40. 1.160. Cereal 4.ª 368 metros cuadrados.
24. Monte utilidad pública. 40. 1.221. Erial 2.ª 270 metros cuadrados.
25. Francisco Callao Blesa. 40. 1.158. Cereal 5.ª 70 metros cuadrados.
26. Monte utilidad pública. 40. 1.221. Erial 2.ª 576 metros cuadrados.
27. Manuel Bardavío Ros. 40. 1.140. Olivar 3.ª 970 metros cuadrados.
28. Ayuntamiento. 40. 1.121. Erial. 683 metros cuadrados.
29. Ayuntamiento. 40. 1.136. Cereal 4.ª 264 metros cuadrados.
30. Ayuntamiento. 40. 1.135. Erial. 150 metros cuadrados.
31. Monte utilidad pública. 40. 1.221. Erial. 761 metros cuadrados.
32. Ayuntamiento. 40. 1.133. Erial. 416 metros cuadrados.
33. Octavio Lorenzo Sáncho. 40. 1.132. Cereal 3.ª 640 metros cuadrados.
34. Miguel Navarro Gascón. 40. 1.128. Cereal 3.ª 866 metros cuadrados.
35. Ayuntamiento. 40. 866. Erial. 120 metros cuadrados.
36. Ayuntamiento. 40. 828. Erial. 447 metros cuadrados.
37. Ayuntamiento. 40. 826. Erial. 1.823 metros cuadrados.
38. Ramón Asensio Castel. 40. 825. Cereal 5.ª 1.132 metros cuadrados.
39. Ayuntamiento. 40. 828. Erial. 5.431 metros cuadrados.
40. Sociedad de Ganaderos. 39. 29. Erial. 10.219 metros cuadrados.
41. Rafael Mindán Jarque. 39. 4. Cereal 4.ª 1.195 metros cuadrados.
42. Sociedad de Ganaderos. 39. 140. Erial. 14.622 metros cuadrados.
43. Felisa Ruiz Piquer. 39. 114. Cereal 2.ª 1.991 metros cuadrados.
44. Ayuntamiento. 36. 101. Erial. 680 metros cuadrados.
45. Teodoro Francis Cunchillos. 36. 100. Olivar 3.ª 46 metros cuadrados.
46. Miguel José Blasco Escudero y otros. 36. 104. Olivar 2.ª 765 metros cuadrados.
47. Ayuntamiento. 36. 107. Erial. 210 metros cuadrados.
48. Angel Magallón Martínez. 36. 126. Olivar 2.ª 1.648 metros cuadrados.
49. Ayuntamiento. 36. 134. Erial. 129 metros cuadrados.
50. Ayuntamiento. 36. 143. Cereal 5.ª 1.650 metros cuadrados.
51. Ayuntamiento. 36. 144. Cereal 5.ª 768 metros cuadrados.
52. Ayuntamiento. 36. 147. Erial. 1.498 metros cuadrados.
53. Ayuntamiento. 37. 1. Erial. 1.743 metros cuadrados.
54. Vicente Martínez Magallón. 37. 3. Cereal 2.ª 969 metros cuadrados.
55. Ayuntamiento. 37. 7. Erial. 738 metros cuadrados.
56. Ayuntamiento. 37. 13. Erial. 1.513 metros cuadrados.
57. Jacinto Alejos Pallás. 37. 38. Cereal 2.ª 1.190 metros cuadrados.
58. Josefa Alejos Pallás. 37. 39. Olivar 2.ª 296 metros cuadrados.
59. Ayuntamiento. 37. 47. Erial. 1.906 metros cuadrados.
60. Ayuntamiento. 37. 46. Cereal 5.ª 1.804 metros cuadrados.

61. José Millán. 37. 98. Olivar 3.^a 479 metros cuadrados.
62. José Millán. 37. 100. Olivar 3.^a 193 metros cuadrados.
63. José Millán. 37. 99. Olivar 3.^a 232 metros cuadrados.
64. Paulino Buj Julián. 37. 110. Olivar 2.^a 165 metros cuadrados.
65. Vicente Pueyo Alejos. 37. 111. Olivar 2.^a 1.086 metros cuadrados.
66. Ayuntamiento. 37. 164. Erial. 1.803 metros cuadrados.
67. Antonio y Pilar Lombarte Mir. 37. 161. Olivar 2.^a 940 metros cuadrados.
68. Ayuntamiento. 37. 157. Erial. 2.242 metros cuadrados.
69. Ayuntamiento. 37. 153. Cereal 5.^a 1.110 metros cuadrados.
70. Almudena Redolat Bayod. 37. 152. Olivar 3.^a 540 metros cuadrados.
71. Ayuntamiento. 37. 151. Cereal 5.^a 1.130 metros cuadrados.
72. Ramón Asensio Castel. 37. 174. Olivar 2.^a 799 metros cuadrados.
73. Ramón Asensio Castel. 37. 175. Cereal 5.^a 532 metros cuadrados.
74. Ayuntamiento. 38. 167. Erial. 25.606 metros cuadrados.
75. Ayuntamiento. 38. 9. Cereal 5.^a 45 metros cuadrados.
76. Rafael Mindán Jarque. 38. 10. Cereal 5.^a 240 metros cuadrados.
77. MOPU. 38. 11. Cereal 5.^a 340 metros cuadrados.
78. Ayuntamiento. 38. 12. Cereal 5.^a 490 metros cuadrados.
79. Valero Bosque Blasco. 38. 165. Olivar 2.^a 820 metros cuadrados.

★

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcañiz (Teruel), con motivo de las obras del proyecto de: «Acondicionamiento. Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 149,185 al 198,700. Tramo: Alcañiz-límite provincia de Zaragoza. Red de interés general de carreteras. Provincia de Teruel», clave: 1-TE-257, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso, número 25, 4.^a planta. 50071 Zaragoza), Unidad destacada de la citada Demarcación sita en avenida de Sagunto, número 1, 44071 Teruel, o ante el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

En el Ayuntamiento de Alcañiz y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 13 de julio de 1987.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.-9.317-E (50966).

TERMINO MUNICIPAL DE ALCAÑIZ

Relación de propietarios, con expresión del número de finca, propietario, polígono, parcela, cultivo o uso y superficie a expropiar

1. Francisco Marquesán Galve. 8. 738. Cereal 3.^a 103 metros cuadrados.

2. Sociedad de Ganaderos. 8. 754. Erial 2.^a 435 metros cuadrados.
3. Javier de Pedro San Gil. 8. 663. Cereal 2.^a 265 metros cuadrados.
4. Felipe Dosset Serrano y otros. 8. 661 b. Cereal 2.^a 1.717 metros cuadrados.
5. Javier de Pedro San Gil. 8. 660. Cereal 2.^a 432 metros cuadrados.
6. José Sevil Ponz. 8. 659. Cereal 2.^a 643 metros cuadrados.
7. José Tabuada Chapulle. 8. 658. Cereal 2.^a 129 metros cuadrados.
8. Fernando Hidalgo Mainar. 8. 656. Cereal 2.^a 596 metros cuadrados.
9. Sociedad de Ganaderos. 8. 755. Cereal 5.^a 895 metros cuadrados.
10. Javier de Pedro San Gil. 8. 651. Cereal 2.^a 826 metros cuadrados.
11. Fernando Hidalgo Mainar. 8. 650. Cereal 2.^a 556 metros cuadrados.
12. José Tabuada Chapulle. 8. 649. Cereal 2.^a 462 metros cuadrados.
13. Javier de Pedro San Gil. 8. 646. Cereal 2.^a 859 metros cuadrados.
14. Sociedad de Ganaderos. 8. 648. Erial 2.^a 312 metros cuadrados.
15. Javier de Pedro San Gil. 8. 647. Cereal 2.^a 827 metros cuadrados.
16. Manuel Cases Soriano. 8. 614. Cereal 2.^a 2.219 metros cuadrados.
17. Sociedad de Ganaderos. 8. 608. Erial 2.^a 364 metros cuadrados.
18. Javier de Pedro San Gil. 8. 767. Cereal 1.^a 1.761 metros cuadrados.
19. Desconocido. 8. -. Cereal 2.^a 586 metros cuadrados.
20. Monte, Ganadería. 61. 361. Erial 3.^a 4.120 metros cuadrados.
21. José Sevil Ponz. 61. 2. Cereal 3.^a 768 metros cuadrados.
22. Felipe Dosset Serrano. 61. 1. Cereal 3.^a 40 metros cuadrados.
23. Monte, Ganadería. 61. 266. Erial 2.^a 537 metros cuadrados.
24. Monte, Ganadería. 61. 265. Erial 2.^a 758 metros cuadrados.
25. Javier de Pedro San Gil. 61. 272. Cereal 2.^a 1.292 metros cuadrados.
26. Monte, Ganadería. 61. 278. Erial 2.^a 216 metros cuadrados.
27. Fernando Hidalgo Mainar. 61. 283. Cereal 3.^a 407 metros cuadrados.
28. José Tabuada Chapulle. 61. 284. Cereal 3.^a 743 metros cuadrados.
29. Monte, Ganadería. 61. 286. Erial 2.^a 1.618 metros cuadrados.
30. Francisco Javier de Pedro San Gil. 61. 288. Cereal 3.^a 323 metros cuadrados.
31. Javier de Pedro San Gil. 61. 287. Cereal 3.^a 775 metros cuadrados.
32. Monte, Ganadería. 61. 302. Erial 3.^a 270 metros cuadrados.
33. Javier de Pedro San Gil. 61. 291. Cereal 3.^a 160 metros cuadrados.
34. Monte, Ganadería. 61. 302. Erial 3.^a 45 metros cuadrados.
35. Javier de Pedro San Gil. 61. 292. Cereal 3.^a 260 metros cuadrados.
36. Monte, Ganadería. 61. 302. Erial 3.^a 104 metros cuadrados.
37. Gasolinera. 61. 293. 63 metros cuadrados.
38. Manuel Montañés Arbiol. 60. 8 c. Cereal 4.^a 179 metros cuadrados.
39. Manuel Montañés Arbiol. 60. 8 a. Cereal 4.^a 219 metros cuadrados.
40. Desconocido. 60. 100. -. 330 metros cuadrados.
41. Clemente Burillo Esteban. 60. 85 b. Cereal 4.^a 180 metros cuadrados.
42. Clemente Burillo Esteban. 60. 85. Cereal 4.^a 40 metros cuadrados.
43. Joaquín Calvo. 60. 2 d. Almendro 2.^a 343 metros cuadrados.
44. Joaquín Calvo. 60. 2 c. Almendro 2.^a 209 metros cuadrados.

45. Gregorio Diana Cortés. 60. 1 c. Cereal 4.^a 66 metros cuadrados.
46. Gregorio Diana Cortés. 60. 1 b. Almendro 1.^a 43 metros cuadrados.
47. Gregorio Diana Cortés. 60. 1 a. Cereal 4.^a 824 metros cuadrados.
48. Desconocido. 60. -. -. 176 metros cuadrados.

★

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valdealgordá (Teruel), con motivo de las obras del proyecto de «Acondicionamiento. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 397,000 al 412,000. Tramo: Ventas de Valdealgordá a intersección con la TE-720. Red de interés general. Plan General de Carreteras. Provincia de Teruel», clave: 1-TE-260, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso número 25-4.^a planta, 50071 Zaragoza), Unidad destacada de la citada Demarcación sita en avenida de Sagunto, número 1, 44071 Teruel, o ante el Ayuntamiento de Valdealgordá (Teruel).

En el Ayuntamiento de Valdealgordá y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 13 de julio de 1987.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

TERMINO MUNICIPAL DE VALDEALGORFA

Relación de propietarios, con expresión de número de finca, propietario, polígono, parcela, cultivo o uso y superficie a expropiar

1. María Albelsa Pardo. 5. 513. Cereal 2.^a 325 metros cuadrados.
2. José Puyo Cros. 5. 518. Cereal 2.^a 72 metros cuadrados.
3. Rafael Sancho Payarés. 5. 519. Cereal 2.^a 108 metros cuadrados.
4. Mariano Esteban Giner. 5. 520. Cereal 2.^a 280 metros cuadrados.
5. José María Puyo Cros. 5. 521. Cereal 2.^a 498 metros cuadrados.
6. Sociedad de Montes. 4. 74. Erial. 610 metros cuadrados.
7. Sociedad de Montes. 4. 4. Erial. 706 metros cuadrados.
8. José Agud Crespo. 8. 10a. Cereal 2.^a 6.550 metros cuadrados.
9. Sociedad de Montes. 8. 198. Erial. 387 metros cuadrados.
10. Sociedad de Montes. 4. 101. Erial. 2.337 metros cuadrados.
11. Angela Belsa Pueyo. 4. 103. Cereal 2.^a 3.710 metros cuadrados.
12. Elvira Esteban Giner. 4. 105. Cereal 2.^a 1.362 metros cuadrados.
13. Sociedad de Montes. 4. 106. Erial. 35 metros cuadrados.
14. Teresa Bel Sánchez. 4. 110. Cereal 2.^a 990 metros cuadrados.
15. José María y Santiago Albals Bayod. 4. 121a. Cereal 2.^a 600 metros cuadrados.

16. Sociedad de Montes. 4. 138. Erial. 182 metros cuadrados.
 17. Aurelia Foz Royo. 4. 125. Olivar 2.^a 360 metros cuadrados.
 18. Sociedad de Montes. 4. 139. Erial. 61 metros cuadrados.
 19. Basiliña Calcena Pérez. 4. 137. Olivar 2.^a 405 metros cuadrados.
 20. Anselmo Esteban Ejerique. 12. 37a. Olivar 2.^a 703 metros cuadrados.
 21. Sociedad de Montes. 12. 41. Erial. 422 metros cuadrados.
 22. José Esteban Mora. 12. 42. Cereal 4.^a 862 metros cuadrados.
 23. Anselmo Esteban Ejerique. 12. 37. Olivar 2.^a 3.840 metros cuadrados.
 24. Sociedad de Montes. 12. 40. Erial. 508 metros cuadrados.
 25. Sociedad de Montes. 12. 25. Erial. 2.328 metros cuadrados.
 26. Tomás Serrat Barberán. 12. 26. Olivar 2.^a 300 metros cuadrados.
 27. Tomás Serrat Barberán. 12. 15a. Cereal 2.^a 731 metros cuadrados.
 28. Rafael Colón Peris. 12. 12. Cereal 2.^a 2.403 metros cuadrados.
 29. Angel Gómez Celma. 12. 7. Cereal 2.^a 205 metros cuadrados.
 30. Sociedad de Montes. 12. 8. Erial. 144 metros cuadrados.
 31. Angel Herrero Gimeno. 12. 1. Cereal 2.^a 1.877 metros cuadrados.
 32. Sociedad de Montes. 12. 2. Erial. 365 metros cuadrados.
 33. Cipriano Herrero Belmonte y hermana. 5. 514. Cereal 2.^a 920 metros cuadrados.
 34. Josefa Ripoll. 5. 517. Cereal 3.^a 60 metros cuadrados.
 35. Sociedad de Montes. 5. 516. Erial. 72 metros cuadrados.
 36. Cipriano Herrero Belmonte y hermana. 5. 515. Cereal 2.^a 200 metros cuadrados.
 37. José Agut Crespo y hermanos. 8. 1. Cereal 2.^a 180 metros cuadrados.
 38. Cipriano Herrero Belmonte y hermana. 8. 2a. Cereal 2.^a 199 metros cuadrados.
 39. Cipriano Herrero Belmonte y hermana. 8. 3. Cereal 2.^a 1.343 metros cuadrados.
 40. Concepción Payarés Esteban. 8. 17. Olivar 2.^a 1.283 metros cuadrados.
 41. Sociedad de Montes. 8. 74. Erial. 70 metros cuadrados.
 42. María Carmen Ruiz Celma. 8. 73. Olivar 2.^a 1.588 metros cuadrados.
 43. Teresa Bel Sánchez. 8. 72. Olivar 2.^a 446 metros cuadrados.
 44. José María y Santiago Albesa Bahod. 8. 78a. Olivar 2.^a 201 metros cuadrados.
 45. José María y Santiago Albesa Bayod. 8. 78b. Olivar 2.^a 137 metros cuadrados.
 46. Sociedad de Montes. 8. 80. Erial. 126 metros cuadrados.
 47. Aurelia Foz Royo. 8. 81. Cereal 2.^a 104 metros cuadrados.
 48. Ignacio Puyo Pellicer. 8. 82. Cereal 2.^a 239 metros cuadrados.
 49. Basiliña Calcena Pérez. 8. 83. Cereal 2.^a 483 metros cuadrados.
 50. Basiliña Calcena Pérez. 8. 91. Almendros. 10 metros cuadrados.
 51. Arturo Ortiz Fuster. 8. 93. Olivar 2.^a 1.931 metros cuadrados.
 52. María José Ortiz Cervera. 8. 177. Erial. 550 metros cuadrados.
 53. Anselmo Esteban Ejerique. 8. 111. Olivar 2.^a 179 metros cuadrados.
 54. María José Ortiz Cervera. 8. 112. Cereal 3.^a 171 metros cuadrados.
 55. María José Ortiz Cervera. 8. 177. Erial. 1.054 metros cuadrados.
 56. Sociedad de Montes. 8. 191. Erial. 610 metros cuadrados.
 57. Tomás Serrat Barberán. 8. 183. Cereal 2.^a 4.897 metros cuadrados.
 58. Angel Gómez Celma. 8. 185. Olivar 2.^a 285 metros cuadrados.

59. Rafael Colón Peris. 8. 188. Olivar 2.^a 252 metros cuadrados.
 60. Francisco Ibáñez Peñarroya. 8. 190. Cereal 2.^a 367 metros cuadrados.

Subdemarkaciones de Carreteras

ANDALUCIA-GRANADA

Resolución referente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del Proyecto Clave T7-AL-309. «Autovía de acceso a Almería desde el aeropuerto, N-332. Provincia de Almería.»

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Almería, con motivo de las obras del Proyecto Clave T7-AL-309. «Autovía de acceso a Almería desde el aeropuerto, N-332. Provincia de Almería» a los que es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de mayo de 1987, por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, esta Subdemarkación ha resuelto señalar los días 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de septiembre de 1987 de nueve a catorce horas en el Ayuntamiento de Almería, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, cuya relación estará expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, en las oficinas de la Subdemarkación en Granada, avenida de Madrid, número 7, y en la Unidad de Carreteras de esta Subdemarkación en Almería, calle Hermanos Machado, s/n, Edificio Servicios Múltiples, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Almería, o el concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de sus derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Subdemarkación, en las oficinas citadas, hasta la fecha de levantamiento de actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Granada, 8 de julio de 1987.—El Ingeniero Jefe de la Subdemarkación de Carreteras del Estado de Andalucía, Rafael Villar Rioseco.—9.366-E (51189).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Ezker Sindikalaren Koordinakundea-Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical (ESK-CUIS), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 27 y 28 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Koldobika Grajales Jiménez.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.563-E (51986).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Nacional de Mayoristas-Importadores y Fabricantes de Instrumentos de Música (FIMA), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Marqués de Urquijo, 17, de Madrid, siendo los firmantes del acta: Don Enrique Keller Keller y don Sabino de Prado.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.564-E (51987).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería (SATSE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Ildefonso Chacartegui Martínez.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.562-E (51985).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Sociedad Extremeña de Cirugía (SECIR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Extremadura para los Profesionales Médicos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alfredo Caro Mancilla, don Francisco Rodríguez Durán, don Guillermo Vaquero Gajate y otros.

Madrid, 14 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.575-E (51998).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 15 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Fabricantes Licenciarios de Morteros Mormix, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Eufrasio Guevara, don Francisco Alonso, don Enrique Gadea y otros.

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.574-E (51997).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 15 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional Médica Sindical del Gran Hospital del Estado de Madrid, y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de Asociación Profesional

Médica Sindical del Hospital de la Princesa, siendo los firmantes del acta: Don José Manuel Lorenzo Díaz y don Enrique Casals Padrós.

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.560-E (51983).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cincuenta horas del día 15 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Sindical de Arquitectos Superiores de Hacienda, y cuya modificación consiste en: Dar nueva redacción al apartado 2 del artículo 5.º, y apartado 1 del artículo 7.º de los Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Higinio Picón Crespo y don Antonio Romero Docio.

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.561-E (51984).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 14 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Titulares de Escuelas Universitarias (ATEU), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para titulares de Escuelas Universitarias, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Santiago Álvarez Garrote, don Manuel Espinel Vicente y don Luis María Arribas Gómez.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.570-E (51993).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta y seis horas del día 16 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Fabricantes de Pastas Alimenticias, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Manuel González Serna, don Ramón Ferrer Puigdollers, don Juan Travería de Mas, don Aurelio del Pino Corral y otros.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.571-E (51994).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 16 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino Selecto, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don José A. Sabadell González, don Jaime Badía Cmapabadal y otros.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.558-E (51981).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociacio-

nes Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla-León, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Castilla-León para las Organizaciones de Artesanos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pablo Buisán Rojas y doña María José Pastor Alonso.

Organizaciones Profesionales Federadas
Asociación Palentina de Artesanos.
Asociación Valisoletana de Artesanos.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.572-E (51995).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 16 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Sindicatos Aeronáuticos (FESA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pedro Abelló Solé, don José Puigventós Roca, don Antonio García Hernández y otros.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de Sección.—9.573-E (51996).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 16 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don Jesús Sainz de los Terresos.

Madrid, 16 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.559-E (51982).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Cunicultores Oscenses (ACUNIOSCA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Aragón para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Ignacio Alcalde Herrero, don José A. Floch Traver, don Rafael Defior Monter y otros.

Madrid, 17 de julio de 1987.—El Jefe de Sección.—9.569-E (51992).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce cero dos horas del día 20 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Organizaciones de

Productores de Aceite de Oliva (FEDEPROL-ESPAÑA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Angel Aumesquet Tena, don Tomás Villalonga Moliner, don Carmelo Martínez Infante y otros.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.568-E (51991).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce veinte horas del día 20 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Técnicos Superiores en Relaciones Industriales (Sección Centro), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Fernando Olivera Carrión, don Juan José Moreno Gozalo, don Andrés Fernández María y otros.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.567-E (51990).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta horas del día 20 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para funcionarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Eulalia Alfonso Botello, don Javier Crespán Echegoyen, don José Luis Galván de la Granda y otros.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.566-E (51989).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once cero nueve horas del día 21 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la Coordinadora de Médicos de Hospitales Públicos (CMH), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para Médicos de Hospitales Públicos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Javier Bastida Vila, don Carlos Pascual Mostaza, don Luis Cabañas Navarro y don Luis Bernaldo de Quirós Ruiz.

Madrid, 21 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.565-E (51988).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve veinticinco horas del día 21 del mes de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de Federación Textil-Piel de Comisiones Obreras, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Natividad Camacho García-Moreno y doña Pilar Durán Cabezas.

Madrid, 21 de julio de 1987.—El Jefe de la Sección.—9.557-E (51980).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaci-

es Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 22 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de la Industria Química Básica (IQB), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 20 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don José Capmany Ferrer.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Jefe de la Sección.-9.556-E (51979).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 22 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de adhesión a la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) de la Asociación de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don José Luis Guillén Sánchez y don Ignacio Asenjo Liras.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Jefe de la Sección.-9.553-E (51976).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 23 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Profesional Castellana de Investigadores Privados, a solicitud de parte legítima interesada (APCIP), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 2.º de sus Estatutos y adición en el capítulo II de un nuevo artículo 29, en el texto de los mismos, siendo el firmante del acta: Don Francisco Martínez Campos.

Madrid, 23 de julio de 1987.-El Jefe de la Sección.-9.554-E (51977).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce veintinueve horas del día 23 del mes de julio de 1987, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Nacional de Profesores de Universidades Laborales y sus Centros, y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de Agrupación Sindical de Profesores de Centros de Enseñanzas Integradas (ASPROCEI), y dar nueva redacción a los artículos 6; 7; 8; 9; 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de los Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Juan Méndez Ruiz.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Jefe de Sección.-9.555-E (51978).

MINISTERIO DE CULTURA

Consejo Superior de Deportes

Por resultar desconocido el domicilio de la Empresa «Agromar, Sociedad Anónima», y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Consejo Superior de Deportes hace público la presente Resolución:

Previo informe preceptivo de la Asesoría Jurídica y de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contratos del Estado y 120 del Reglamento, se resuelve la adjudicación de las obras de construcción de una piscina cubierta, vaso de natación y enseñanza en el polígono «Infante don Juan Manuel», de Murcia, efectuada en su día a la Empresa «Agromar, Sociedad Anónima», con pérdida del 2 por 100, equivalente a la fianza provisional, de la fianza definitiva constituida al efecto.

Contra la citada resolución podrá la Empresa «Agromar, Sociedad Anónima», interponer ante este Organismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.-6.734-E (37672).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Expediente 2.263 AT, media tensión, CT, RBT anexo proyecto en Rioseco, Ayuntamiento de Monforte de Lemos

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea media tensión dos circuitos, circunvalación Este-Cural, y final en el centro de transformación Rioseco, con una longitud de 533 metros. Centro de transformación intemperie, apoyos de hormigón 20 KV 398/230 V, y línea de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 6 de julio de 1987.-El Delegado provincial.-4.026-2 (49357).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación

El Delegado provincial de Economía y Fomento de Almería -Sección de Minas-

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación denominado «Blanco Macael II», número 40.048, de mineral de mármol (Sección C), de la Ley de Minas, de 32 cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Laroya, Suffi, Sierro y Purchena.

Solicitante: Excelentísimo Ayuntamiento de Macael, representado por don Antonio Segura Pérez, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de junio de 1987.-El Delegado provincial, José Mesas Segura.-3.566-D (47959).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

LA RIOJA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de centro de transformación y línea aérea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, 38.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación gasoducto.

d) Características principales: Centro de transformación «POS-1701» de 10 KVA. Línea aérea a 13,2 KV, de 2.500 metros, con origen en la línea «Circunvalación Sur», y final en el centro de transformación «POS-30X», de 5 KVA.

e) Presupuesto: 4.417.013 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.735.

Logroño a 23 de julio de 1987.-El Director regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.-11.233-C (52096).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública. Aprobación técnica de E3-V-125, estudio informativo autovía La Eliana-Liria, C-234, de Valencia a Ademuz, red básica, puntos kilométricos 16,0 al 27,0, de La Eliana a Liria, Valencia

Objeto: Presentar alegaciones y consultar el proyecto en los locales de la Conselleria y en los Ayuntamientos afectados.

Plazo: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Alicante, Servicio Territorial de Carreteras, plaza de la Montañeta, 9, teléfono 20 97 00. Valencia, Servicio Centrales de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 360 26 00. Castellón, Servicios Territoriales de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 00.

Valencia, 8 de julio de 1987.-P. D., el Secretario general, Francisco Gregori Mari.-9.465-E (51652).

Información pública. Aprobación técnica del proyecto de trazado T3-V-084, desdoblamiento de la calzada de la C-234, de Valencia a Ademuz, puntos kilométricos 9,400 al 15,950. Plan de Carreteras

Objeto: Presentar alegaciones y consultar el proyecto en los locales de la Conselleria y en los Ayuntamientos afectados.

Plazo: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Alicante, Servicio Territorial de Carreteras, plaza de la Montañeta, 9, teléfono 20 97 00. Valencia, Servicios Centrales de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 360 26 00. Castellón, Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 00.

Valencia, 8 de julio de 1987.-P. D., el Secretario general, Francisco Gregori Mari.-9.464-E (51651).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Resolución de la Delegación Territorial de Fomento en Salamanca de la Junta de Castilla y León, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita;

Visto el expediente 50-87 incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, paseo de la Estación, 15, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación

eléctrica a 45 KV, en términos municipales de Ciudad Rodrigo, La Encina y El Bodón, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica a 45 KV, en términos municipales de Ciudad Rodrigo, La Encina y El Bodón, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 45 KV, con una longitud de 20.870 metros, simple circuito. Conductor cable aluminio-acero, de 181,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de postes de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la línea Salamanca-Ciudad Rodrigo, y final en la nueva ETD «El Bodón». Capacidad 9.993 KW.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 20/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Salamanca, 24 de junio de 1987.-El Delegado territorial, José María Charro Vallis.-4.045-15 (49423).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 83/1987, de 26 de marzo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 83, de 5 de mayo de 1987, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 168/1985, O Valadouro, variante de Alaxe en el C. V. de Ferreira a Cangas, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 30 de diciembre de 1985, y demás antecedentes y normas aplicables para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa tendrá lugar el próximo día 26 de agosto, a las diez horas, en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesi-

dad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extiende, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aún en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito, dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 156, de 10 de julio de 1987.

Lugo, 10 de julio de 1987.-El Secretario.-El Presidente.-9.305-E (50954).

Ayuntamientos

BARCELONA

La Alcaldía, con fecha 31 de diciembre de 1986, adoptó la siguiente resolución:

Iniciar al amparo del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, investigación de la situación de las obras situadas en el Museo de Arte Moderno y que se relacionan, procedentes del concurso que se había celebrado en París en el año 1937, así como de la obra de Jacques Emile Blanche «Retrato de Ida Rubinstein», dado que no consta la titularidad de los mismos.

Barcelona, 26 de marzo de 1987.-El Secretario general.-2.379-A (51143).

Relación de las obras

- «Ofrenda a nuestros combatientes»: Anna Guilera. M.A.M. Oleo sobre tela.
- «Asturias»: L. Alcaraz/37 M.A.M. Oleo sobre tela.
- «Fugitivos»: M. Ortiz/37 M.A.M. Oleo sobre tela.
- «Contraataque en el Jarama»: Ismael Archelo/37 M.A.M. Dibujo al lápiz Conté.
- «Miliciano herido»: Archilla Hita/37 M.A.M. Oleo sobre tela.
- «La República con un combatiente muerto en los brazos»: A. Armengol M.A.M. Yeso.
- «La Familia del soldado» (relieve): Sin firma. M.A.M.
- «La España de Franco»: A. Ballester/37. Pluma y tinta china.
- «Fuenteovejuna»: A. Ballester/35. Relieve en madera policromada.
- «Los vencedores de Brihuega»: Antonio Ballester/37. Relieve en cemento policromado.
- «Los Carabancheles»: J. Barajas. Lápiz, plomo, tinta china y acuarela.
- «Nuevos mártires»: Sin firma. A la pluma, tinta china y acuarela.
- «El evadido»: J. Barajas/37. Lápiz, plomo al dorso.
- «Evacuación»: J. L. Bardasano. Oleo sobre madera.

15. «Maternidad»: J. L. Bardasano. Agua-fuerte.
16. «Los bebedores»: J. L. Bardasano. Agua-fuerte.
17. «Independencia»: J. L. Bardasano. Acuarela sobre papel.
18. «Mujer abrazando un soldado muerto»: Juan Francisca de Bardasano. Dibujo al lápiz, plomo y acuarela sobre papel.
19. «Busto de mujer»: E. Barral. Mármol rosado.
20. «Retrato del pintor argentino Alfredo Guido»: E. Barral. Bronce.
21. «Retrato de Luis Quintana»: E. Barral. Bronce.
22. «Retrato de Rosita Díaz Gimeno»: E. Barral. Bronce.
23. «Cabeza de Pablo Iglesias»: E. Barral. Piedra calcárica gris.
24. «Retrato de Elvira Arrans» (esposa del artista): Sin firma.
25. «Siva»: Sin firma. De mármol.
26. «Cabeza de niño» (hijo del artista): Sin firma.
27. «Linaje»: E. Barral. De piedra.
28. «Retrato de Rosita Díaz Gimeno»: Sin firma. De cemento.
29. «Pequeña de Montanares»: E. Barral. Piedra calcárica.
30. «Evacuados»: Bartolozzi. Al lápiz mina de plomo, aguainta y toques de acuarela.
31. «Evacuados»: Bartolozzi. Al lápiz plomo en el ángulo inferior derecho.
32. «Viudas»: Pitti/38. Al lápiz plomo, acuarela y pastel.
33. «Después del bombardeo»: Pitti/38. Pluma, tinta china, pastel vaporizado y acuarela.
34. «Huérfano»: Pitti/38. Pluma, tinta china, aguainta y pastel.
35. «Evacuados»: Pitti/38. Pluma, tinta china, acuarela y pastel.
36. «Guerra»: Pitti/37. Agua-fuerte.
37. «El nuevo dragón»: Pitti/37. Agua-fuerte.
38. «El ogro»: Pitti/37. Agua-fuerte.
39. «Pesadilla»: Pitti/37. Agua-fuerte.
40. «Aviación negra»: Pitti/37. Agua-fuerte.
41. «Gases»: Pitti/37. Agua-fuerte.
42. «Retrato del escritor Vicente Blasco Ibáñez»: M. Benlliure/1904. Bronce.
43. «Retrato del doctor Santiago Ramón y Cajal»: M. Benlliure/32. Bronce.
44. «Pescadores del país Vasco»: Bienabe Artia. Oleo sobre tela.
45. «Busto de superviviente»: Bienabe/37. Oleo sobre tela.
46. «Retrato masculino»: Bienabe. Oleo sobre tela.
47. «Hombre tocando la guitarra»: Bienabe. Oleo sobre tela.
48. «Hermanos, y qué diferentes»: Talla en madera de Arturo Boix/37.
49. «Songez a la douleur d'Espagne»: R. Boix/37. Piedra.
50. «La bestia fascista»: R. Boix/37. Piedra.
51. «Afusilamiento»: J. Banafé/37. Oleo sobre tela.
52. «Vieja España»: Borrás Casanova/37. Oleo sobre tela.
52. «Salvamento»: Borrás Casanova/37. Oleo sobre tela.
54. «Alegoría del afusilamiento de García Lorca»: Fernando Briones/37. Oleo sobre tela.
55. «El Vallés optimista»: Calsina. Oleo sobre tela.
- 55 bis «Dos Mujeres»: Bienabe. Oleo sobre tela.
56. «Dinamitero»: J. Cañas/37. Bronce.
57. «Paisaje con figuras»: M. Cieruelos/37. Oleo sobre tela.
58. «Descubierta»: M. Cieruelos/37. Oleo sobre tela.
59. «El bombardeo»: Climet/37. Oleo sobre tela.
60. «Cuatro aviones bombardeando»: Climet/37. Dibujo al carboncillo, lápiz Conté, pincel y pluma con tinta sobre cartón, con impresión de yeso y cola.
61. «Miliciano desconocido»: Gustavo Cochet. Oleo sobre tela.
62. «El carbonero»: Gustavo Cochet/28. Agua-fuerte.
63. «Vista del canal»: Gustavo Cochet. Agua-fuerte.
64. «Grupo de soldados»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
65. «Grupo de cuatro músicos y una mujer actuando en medio de la calle»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
66. «Julio 1937 a Málaga»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
67. «Jóvenes milicianos»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
68. «Familia de vendedores ambulantes»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
69. «Pescadores de Palos»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
70. «El tranvía»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
71. «Málaga. El café de Juan Lara en los primeros días de la revolución»: Víctor Cortezo/37. Pluma y acuarela.
72. «Soldado sentado»: Víctor Cortezo/36. Pluma y acuarela.
73. «El heroico»: F. Cascolla/37. Yeso.
74. «Cautivos»: Antonio Costa/37. Oleo sobre tela.
75. «Cuando me dieron el tiro»: Isaias Díaz/37. Oleo sobre tela.
76. «Lex populus suprema lex»: M. Domingo. Yeso.
77. «Barraca de tiro al blanco»: Domingo/37. Oleo sobre tela.
78. «Víctimas de la metralla»: Dorado/37. Aguada sobre papel.
79. «Mineros»: Manuel Edo/37. Dibujo a la tinta china y al pincel.
80. «La Tregua»: F. Escrivá y Cantos/37. Oleo sobre tela.
81. «Estampas de la guerra»: Esteve. Oleo sobre cartón.
82. «Han pasado fascistas»: T. Fabregat/37. Agua-fuerte.
83. «Hombre y dragón»: T. Fabregat/37. Agua-fuerte.
84. «Así salvó a su padre enfermo»: T. Fabregat/37. Agua-fuerte.
85. «Figuras»: T. Fabregat/37. Agua-fuerte.
86. «Bombardeo»: A.F.C. Fernández Cervero/37. Xilografía.
87. «Madre delante del hijo muerto»: Fernando. Oleo sobre tela.
88. «Clamor de guerra»: T. Fernández. Dibujo al carboncillo y lápiz Conté sobre papel pegado en una tela.
89. «Exodo»: Horacio Ferrer/37. Oleo sobre tela.
90. «Madrid 1937»: Horacio Ferrer Morgado/37. Oleo sobre tela.
91. «Escarnio»: P. Flores/37. Oleo sobre tela.
92. «Víctimas de la guerra»: Flores/37. Oleo sobre tela.
93. «El pueblo será libre»: M. Gallut/37. Aguada sobre papel.
94. «La propiedad rural»: Sin firma. Pluma y acuarela.
95. «Aparato contra los ladrones»: Sin firma. Pluma y acuarela.
96. «Los terribles crímenes de José»: 1937. Pluma y acuarela.
97. «El terror de los mares»: Sin firma. Pluma.
98. «La asesinada»: Sin firma. Pluma y acuarela.
99. «La mujer que se vuelve loca por los crímenes que presencia»: Sin firma. Pluma y acuarela.
100. «Defensa de Madrid»: Sin firma. Pluma y acuarela.
101. «Desfilada de los triunfadores»: Sin firma. Pluma y acuarela.
102. «Vieja y nueva España»: Sin firma. Pluma y acuarela.
103. «Fuerza»: Sin firma. Pluma y acuarela.
104. «Esfuerzo»: Sin firma. Pluma y acuarela.
105. «El Campo»: De José. Pluma y acuarela.
106. «Nueva Arquitectura»: De José. Pluma y acuarela.
107. «Armonía afectiva»: Sin firma. Pluma y acuarela.
108. «La mesa en el hogar feliz»: Sin firma. Pluma y acuarela.
109. «Chicos de Málaga»: Gaya/37. Oleo sobre tela.
110. «Espanto (bombardeo de Almería)»: Gaya/37. Oleo sobre tela.
111. «Palabras a los muertos, retrato del poeta Juan Gil Albert»: Gaya/37. Oleo sobre tela.
112. «Triunfo del fascismo»: Sin firma. Oleo sobre tela.
113. «Dinamiteros»: Gil Franco. Oleo sobre tela.
114. «Prisiones fascistas»: Gil Franco/37. Xilografía.
115. «Bombardeo»: Gil Franco/37. Xilografía.
116. «Trabajo voluntario»: Gil Franco. Xilografía.
117. «Figuras»: Gil Franco. Xilografía.
118. «Exclavitud»: Gil Franco/37. Madera.
119. «Fugitivos» (relieve): Gil Franco. Talla de madera.
120. «Evacuación»: Helios Gómez/37. Oleo sobre tela.
121. «Granaderos»: César González. Oleo sobre tela.
122. «Brihuega»: F. Hidalgo/37. Laca sobre uralita.
123. «Tetuán de las Victorias»: F. Hidalgo/37. Laca sobre uralita.
124. «Proyecto de monumento a los combatientes»: J. Homs/37. Yeso.
125. «Refugiados»: J. Homs/37. Yeso.
126. «Alegoría de la armada»: J. Homs. Yeso.
127. «Dos soldados del frente popular»: José Antonio/36. Yeso pintado de verde.
128. «Miliciano de Julio del 36»: José Antonio. Yeso pintado de verde.
129. «Soldado»: José Antonio/37. Bronce.
130. «Mujer velando a un muerto»: Julia Andrés/38. Oleo sobre tela.
131. «Cabeza de mujer»: Lantada. Piedra.
132. «Retrato de Hans Beimler»: López Obreiro/37. Oleo sobre tela.
133. «Campesino»: Julián Lozano/37. Yeso.
134. «Adolescentes»: J. Lozano. Talla en madera.
135. «Dolor de España»: L. Llavata. Piedra.
136. «Composición sobre la muerte y la guerra»: Resti. Lápiz Conté y lápiz azul.
137. «Noche»: F. Mateos. Oleo sobre tela.
138. «Composición con nueve figuras sobre la muerte y la guerra»: Resti. Dibujo al lápiz azul.
139. «Miliciano herido»: Mateos/37. Dibujo lápiz azul.
140. «Salamanca»: Sin firma. Agua-fuerte (portada de la serie).
141. «Las fuerzas de orden y choque»: F. Mateos. Agua-fuerte.
142. «Frailas, monjas y la alcahueta»: FE. F. Mateos. Agua-fuerte.
143. «Arriba España si Dios lo quiere»: F. Mateos/37. Agua-fuerte.
144. «La ley»: F. Mateos/37. Agua-fuerte.
145. «Quiera Dios que gane Franco»: F. Mateos/37. Agua-fuerte.
146. «El paseo del hijo de Dios»: F. Mateos/37. Agua-fuerte.
147. «Hoy recibe el Generalísimo»: F. Mateos. Agua-fuerte.
148. «Nosotros somos de la Purísima»: F. Mateos. Agua-fuerte.
149. «Serie de diez grabados titulada el sitio de Madrid»: Sin firma. Litografía.
150. «Los legionarios»: F. Mateos/37. Litografía.

151. «La Guardia Civil»: F. Mateos. Litografía.
152. «El Estado Mayor»: F. Mateos/37. Litografía.
153. «La Justicia»: F. Mateos/37. Litografía.
154. «Las cabezas prusianas»: F. Mateos. Litografía.
155. «La morisma»: F. Mateos/36. Litografía.
156. «Los requetés»: F. Mateos. Litografía.
157. «Los vaticanistas»: F. Mateos/36. Litografía.
158. «Música italiana»: F. Mateos/36. Litografía.
159. «Haciendo guardia»: T. N. Miciano/36. Aguafuerte.
160. «La España que no quieren conocer»: J. Molina/37. Acuarela.
161. «Efectos de la guerra»: J. Molina. Acuarela sobre papel.
162. «Concentración de tropas»: J. Molina/37. Oleo sobre tela.
163. «Afusellamiento»: J. Molina. Acuarela sobre papel.
164. «Combatiente en la trinchera»: J. Molina. Oleo sobre tela.
165. «Escena familiar»: J. Molina. Acuarela sobre papel.
166. «Ofensiva»: J. Molina/37. Acuarela sobre papel.
167. «Motivos de actualidad»: P. Mozos/37. Oleo sobre papel.
168. «Dolor de Madrid»: P. Mozos/37. Acuarela sobre papel.
169. «Tristor»: E. Muñoz/38. Oleo sobre tela.
170. «Te vengaremos»: Navarro Ramón/37. Oleo sobre tela.
171. «Santa Cultura, mártir del fascismo»: Angela Nebot/37. Oleo sobre tela.
172. «Después de un bombardeo»: Oliver. Lápiz y acuarela.
173. «Masas-Resumen»: Sin firma. Pluma y acuarela.
174. «Desnudo femenino»: Manolo Pascual/37. Bronce.
175. «Bomba a Tetuán. Madrid»: Pelegrín. Oleo sobre tela.
176. «Evacuación y defensa del Norte»: Pelegrín/37. Oleo sobre tela.
177. «Cabeza de mujer»: Sin firma. De piedra.
178. «Retrato masculino»: Sin firma. Piedra.
179. «Bañista»: Sin firma. Yeso.
180. «Retrato de Vicente Pérez Mateos»: F. Pérez Mateo/28. Piedra.
181. «Donde no pasa nada»: Jesús Perceval. Oleo sobre papel.
182. «Por esto luchamos, triunfo del campesino»: Jesús Perceval. Oleo sobre tela.
183. «Porqué somos obreros»: Jesús Perceval. Tinta y noguerina sobre papel.
184. «Si éste es ateo»: Jesús Perceval/37. Acuarela sobre papel.
185. «Murió en las barricadas»: Jesús Perceval. Acuarela sobre papel.
186. «Objetivo militar»: Jesús Perceval/37. Tinta y acuarela sobre papel.
187. «Civilizando»: Jesús Perceval. Oleo sobre papel.
188. «Fue aquí»: Jesús Perceval/37. Lápiz Conté barnizado.
189. «Ella y él»: Jesús Perceval. Aguada sobre papel.
190. «Evacuación»: S. del Pilar/37. Oleo sobre tela.
191. «Lina Odena»: Sin firma. Oleo sobre tela.
192. «Espigadores»: M. Prieto. Dibujo a la pluma y tinta china.
193. «Soldados al frente»: M. Prieto. Dibujo a la pluma y tinta china.
194. «Composición alegórica de los desastres de la guerra»: M. Prieto/37. Dibujo a la pluma y tinta china.
195. «Mujeres huyendo por las calles de una ciudad bombardeada»: M. Prieto/37. Pluma y tinta china.
196. «Retaguardia de octubre 1934»: M. Prieto/34. Dibujo a la pluma y tinta china.
197. «Luna de miel en Taormina»: Gregorio Prieto/36-37. Oleo sobre tela.
198. «Al frente»: R. Puyol/37. Oleo sobre tela.
199. «Descanso en el frente»: R. Puyol/37. Oleo sobre tela.
200. «El optimista»: R. Puyol/36. Litografía.
201. «El turista»: R. Puyol/36. Litografía.
202. «El espía»: R. Puyol/36. Litografía.
203. «El de izquierdas»: R. Puyol/36. Litografía.
204. «El pesimista»: R. Puyol/36. Litografía.
205. «El rumor»: R. Puyol/36. Litografía.
206. «El derrotista»: R. Puyol/36. Litografía.
207. «El impostor»: R. Puyol/36. Litografía.
208. «El estratega»: R. Puyol/36. Litografía.
209. «El acaparador»: R. Puyol/36. Litografía.
210. «A primera línea»: Rafael Raga/37. Acuarela sobre papel.
211. «Composición con figuras»: A. Rodríguez Luna/37. Oleo sobre tela.
212. «Bombardeo de Colmenar Viejo»: A. Rodríguez Luna/37. Oleo sobre tela.
213. «Terrateniente»: A. Rodríguez Luna/37. Aguafuerte.
214. «Paisaje»: Cristóbal Ruiz/37. Oleo sobre tela.
215. «Piedad»: Rafael G. Sáez. Pluma y tinta china.
216. «Soldado del pueblo»: Sainz de Morales. Técnica mixta sobre papel.
217. «Escena de guerra»: Pedrusco. Acuarela sobre papel.
218. «Civilización fascista»: Pedrusco. Acuarela sobre papel.
219. «El pueblo español tiene un camino que conduce a una estrella»: Sin firma. Yeso.
220. «Retrato de mi madre»: Fermín Santos/37. Lápiz plomo.
221. «Busto de niño»: Fermín Santos. Lápiz plomo.
222. «Ahora, escribe la mía»: V. Sergio González. Oleo sobre tela.
223. «Refugiados»: Souto/37. Oleo sobre tela.
224. «Milicianos en un interior»: Souto/37. Oleo sobre tela.
225. «Mendigos gallegos»: Souto/37. Oleo sobre tela.
226. «Nueva familia»: Souto/37. Oleo sobre tela.
227. «El campo»: Souto. Acuarela.
228. «Escena de guerra»: Souto/37. Litografía.
229. «Sin hogar»: J. Terencio/37. Piedra.
230. «El comisario político»: J. Urosa Robles. Cuerpo de voluntarios de yeso y piedra artificial policromada.
231. «Evacuación huyendo de los fascistas»: Sin firma. Noguerina sobre papel.
232. «Pelea entre miembros del ejército de Marina»: Francisco Val. Pluma.
233. «Retrato Manuel Azaña»: R. Verdel/37. Oleo sobre tela.
234. «España»: R. Verdel/37. Oleo sobre tela.
235. «España Victoria»: R. Verde. Oleo sobre tela.
236. «Camión de milicianos»: E. Vicente. Oleo sobre tela.
237. «Seis soldados haciendo guardia»: E. Vicente/37. Carboncillo, tinta china y aguainta.
238. «Milicianos de guardia»: E. Vicente/37. Oleo sobre tela.
239. «Milicianos haciendo guardia»: E. Vicente/37. Oleo sobre tela.
240. «Madrid»: E. Vicente/37. Oleo sobre tela.
241. «Paisaje»: Sin firma. Carboncillo, tinta china y aguainta.
242. «Busto de soldado»: E. Vicente. Dibujo aguainta y tinta china.
243. «Barrio bombardeado»: E. Vicente/37. Oleo sobre tela.
244. «Vivienda destruida por un bombardeo»: E. Vicente/37. Carboncillo, tinta china y aguainta.
245. «Grupo de hombres en asamblea»: E. Vicente/37. Carboncillo, tinta china y aguainta.
246. «Dos soldados en una trinchera»: E. Vicente. A la pluma.
247. «Grupo de soldados en un momento de descanso»: E. Vicente. A la pluma.
248. «Dos hombres en el interior de una vivienda»: E. Vicente. A la pluma.
249. «Cinco soldados alrededor de una mesa»: E. Vicente. A la pluma.
250. «Pueblo destruido por un bombardeo»: E. Vicente. A la pluma.
251. «Dos soldados en una trinchera»: E. Vicente. A la pluma.
252. «Tres cadáveres en una plaza de pueblo»: E. Vicente. A la pluma.
253. «Grupo de cuatro soldados a las trincheras»: E. Vicente. A la pluma.
254. «Dos soldados en una trinchera»: E. Vicente. A la pluma.
255. «Tres soldados vigilando desde una trinchera»: E. Vicente. Acuarela.
256. «Dos soldados dentro de la trinchera»: Sin firma. Carboncillo, tinta china y aguainta.
257. «Casas destruidas por un bombardeo»: E. Vicente. A la pluma.
258. «El madreles»: Josep Viladomat. En yeso.
259. «Héroe del Ebro»: M. Viladrich. Oleo sobre tela.
260. «Descargadores del muelle»: A. Ziegles. Aguafuerte.
261. «Escena del combate en la trinchera»: Sin firma. Acuarela sobre papel.
262. «Grupo de gente huyendo»: Sin firma. Pluma y acuarela.
263. «Proyecto para un cartel»: Sin firma. Pincel, tinta china y aguada de color gris.
264. «Alegoría de los combatientes del ejército popular»: Sin firma. Yeso pintado.
265. «La República»: Sin firma/37. Yeso.
266. «Retrato de Ida Rubinstein».
267. «Puerto 1935»: José Luis Florit Rodero. Oleo-tela.
268. «Idilli. 1936»: José Luis Florit Rodero. Oleo-tela.

Cabildos Insulares

LA PALMA

Actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de «Depósito regulador de las casas de Cuatro Caminos», en el término municipal de Los Llanos de Aridane (isla de La Palma)

La Presidencia de este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma ha dispuesto, mediante Resolución de fecha 13 de los corrientes, convocar a los propietarios y demás titulares de bienes y derechos sujetos al expediente de expropiación forzosa de las obras de «Depósito regulador de las casas de Cuatro Caminos, término municipal de Los Llanos de Aridane», para el próximo día 11 de agosto de 1987, a las diez horas, para proceder correlativamente, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes sujetos a la referida expropiación.

Se hace saber a los interesados afectados que deberán asistir personalmente o debidamente representados y aportando los documentos de titularidad, documento nacional de identidad y recibos de la contribución de los dos últimos años.

Hasta la fecha señalada para el acto podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, al solo efecto de subsanar errores que se haya podido padecer en la relación de los titulares y bienes afectados.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, diarios y tablón de anuncios de la Corporación se inserta anexo con la relación de titulares y bienes afectados.

Santa Cruz de La Palma, 16 de julio de 1987.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, José Luis González Afonso.—9.310-E (50959).